

EDICTO.-El Juez del Juzgado de Paz Letrado de Tamburco de la provincia de Abancay, en el Expediente N° 51-2017, ha resuelto: (...). ADMITIR la demanda interpuesta por Gabino Mendoza Bedia, Sobre: SUCESIÓN INTESTADA de la que en vida fue Juan Cancio Mendoza Rivas fallecido el 16/09/2011, a efectos de que se declare al demandante como único y universal heredero, en la Vía del Proceso No Contencioso (...), con notificación a la Beneficencia Pública de Abancay, a la Fiscalía Civil y de Familia de Turno, y la anotación de la solicitud en el Registro de Sucesión Intestada de la SUNARP de ésta ciudad. ..., debiendo publicarse edicto en los Diarios el Peruano y Pregón por una sola vez, y en la tablilla del juzgado, a sus antecedentes los medios probatorios ofrecidos.- Tamburco, 15 de marzo del 2017, NICODEMOS NAVARRO PUGA SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TAMBURCO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC.-